

ESPAÑA DURANTE EL FRANQUISMO 1939-1975

RASGOS ESENCIALES DEL REGIMEN FRANQUISTA

En su larga duración (casi 40 años) la dictadura de Franco destacó por una serie de **rasgos** constantes: dictadura personal, represión política e ideológica e impronta católica. Sin embargo, es posible establecer dos grandes **períodos**:

- A) El primero de ellos **1939-1959**, se extiende entre el fin de la Guerra Civil y finales de la década de los años cincuenta. En esta etapa destaca el alineamiento con las potencias fascistas en la 2ª Guerra Mundial, el aislamiento internacional posterior, la autarquía y recesión económica, así como involución social y cultural, etc.
- B) Un segundo **1959-1975** se extiende desde 1959 hasta mediados de los años setenta, cuando se inician una serie de cambios: progresiva apertura al exterior (no en el interior), transformación de la economía y sociedad, modernización industrial, auge turístico, crecimiento demográfico (*baby boom*), emigración interior y exterior (*éxodo rural*), etc. Pero, a pesar de los cambios, aumenta la conciencia antifranquista. Culminando en noviembre de 1975 con la muerte de Franco

A) EL PERÍODO 1939-1959

1.- FUNDAMENTOS IDEOLÓGICOS Y APOYOS SOCIALES

Centrándonos ahora en la primera etapa, el integrismo católico y el fascismo constituyen las fuentes ideológicas del franquismo. Lo que se traduce en:

- **Antiliberalismo**: es decir, rechazo al parlamentarismo, a la división de poderes y a la representación política a través de partidos. Cuando al final de la Segunda Guerra Mundial se pretendía disimular de cara al exterior el carácter dictatorial del régimen, se recurriría a formas de representación de tipo corporativo: elección de procuradores a Cortes a través del sindicato, la familia y el municipio = será la denominada **democracia orgánica**.

- **Anticomunismo**. El franquismo era ante todo anticomunista, y ello englobaba bajo el término de “rojos” a socialistas, comunistas, anarquistas, etc. Ésta será la cara con la que tenderá a identificarse con las potencias occidentales, sobre todo cuando comience la *Guerra Fría* (para evitar el aislamiento).

- **Visión jerárquico-autoritaria** de la política y de la sociedad, de claro origen fascista. La figura de Franco se reverenciaba como un caudillo enviado por Dios para salvar a la Patria: así, junto a la bandera y el crucifijo su efigie será habitual en los edificios públicos. Esta visión del líder se extiende a la sociedad.

- El **nacional-catolicismo**. Con este término se alude a la identificación entre el régimen y el catolicismo, acuñado por la iglesia cuando a Franco se le otorga el carácter de cruzado victorioso. La iglesia veneró su figura y el franquismo impuso la doctrina católica y facilitó su dominio cultural y social, independientemente de derogar toda la legislación laica de la República.

- El **militarismo**. Los valores castrenses destacan la ideología que difunde el franquismo: honor, valor, obediencia ciega, dar la vida por la Patria... Así, la vida en los años 40 se impregnan de militarismo, en la educación física de la escuela, en las organizaciones juveniles (OJE, Sección Femenina, etc.). Además, penetra en la administración, donde excombatientes, mutilados, etc., tienen preferencia para entrar.

- **Nacionalismo españolista**. El separatismo, junto con el comunismo (y la supuesta conjura judeomasónica...), fueron “la *bestia negra*” del régimen, a los que atribuían todos los males de España. Se trató de borrar el sentimiento regionalista, con la prohibición de enseñas, himnos, lenguas y defendiendo a ultranza la unidad.

- Recurso al **pasado** como legitimación del presente: especialmente a las etapas históricas gloriosas pasadas (Reconquista, RRCC y época Imperial, de las que toman los símbolos y nombres); a la vez que rechazan las épocas de decadencia de España.

- **Carencia de libertades**. Desde la sublevación y hasta 1945, los españoles no conocieron ningún derecho. Se promulga entonces el *Fuero de los Españoles*: **Anexo** una ley que, de cara al exterior, pretendía suplir el sistema de derechos y libertades de los que carecía el país. Es una lista con muchas restricciones y pocos derechos, sobre todo sino se era partidario del régimen.

- Régimen de **partido único**. Los partidos y asociaciones del Frente Popular fueron declarados ilegales, y el *Decreto de Unificación* de 1937 obligó a todas las formaciones políticas a integrarse en FET de las JONS: única organización política permitida, cuya jefatura detentaba Franco. De este modo, evitó que otros pudieran cuestionar su autoridad, y dispuso de un aparato político necesario para hacer incuestionable su liderazgo. De esta organización dependían el frente de Juventudes, la Organización Sindical, el SEU (Sindicato Español Universitario) o la Sección Femenina. La pertenencia al partido no llevaba implícita la coincidencia de criterios, y hubo en su seno tendencias llamadas *familias políticas*.

- **Concentración de poderes en Franco**. Una vez que se convierte en *Generalísimo* y Jefe de Gobierno del Estado Español, asume todos los poderes y, aunque la intención de los militares no era otorgarle estas funciones a perpetuidad, Franco consiguió convertirlo en vitalicio. A él correspondía el poder ejecutivo y legislativo (promulgaba leyes y decretos, incluso sin consulta previa al Consejo de Ministros). No tenía limitaciones, pues el *Consejo Nacional* sólo era un órgano consultivo, compuesto por miembros elegidos por el dictador.

- Respecto a los **apoyos sociales**, y como es lógico, contó con importantes ayudas. En resumen las posiciones fueron las siguientes:

- Las clases dominantes: recuperan sus bienes y posición social debido a la anulación de la Reforma Agraria o la confiscación anterior, se anula la conflictividad social (huelgas, horarios, salarios, etc.). Por eso lo acepta también la burguesía catalana y nacionalista.
- Las clases medias rurales: también le apoyan, porque desaparece la conflictividad y se restaura el orden, de acuerdo con su mentalidad católica y tradicionalista.
- Las clases medias urbanas: fueron las más reprimidas, por su apoyo a la República.
- Jornaleros y obreros industriales: como es natural, tampoco apoyan al franquismo, siendo duramente reprimidos y explotados por los patronos.

2. EVOLUCIÓN POLÍTICA EN LOS AÑOS CUARENTA Y CINCUENTA

El régimen franquista se vio condicionado por las circunstancias externas. Acabada la Segunda Guerra Mundial, se imponía un cambio de fachada en el régimen para evitar la condena internacional. De ahí que estudiemos conjuntamente la política exterior e interior en tres apartados:

2.1.- 1939-1945: Los años de la Segunda Guerra Mundial

- La **política exterior** será clave en esta etapa, ante la situación internacional:

- Primero se aproxima a las potencias del Eje (Alemania e Italia), por su afinidad ideológica y ayuda prestada en la Guerra Civil, por lo que se adhiere al *Pacto Antikomintern*. Aunque, al iniciarse la 2ª Guerra Mundial, se declara **neutral**.
 - Después, con los avances alemanes y entrada de Italia, se pasa de la neutralidad a la **NO beligerancia**. Franco se entrevista con Hitler en Hendaya, con el fin de negociar la posible participación (aunque España no interviene).
 - Lo que sí hubo fue una **colaboración** en materias primas (wolframio) y apoyo logístico y, cuando Alemania invade la URSS, acuden voluntarios falangistas de la *División Azul* (al mando del general Muñoz Grandes). Este hecho sirvió a Franco más tarde para justificar antes los aliados su doble comportamiento: neutralidad ante los aliados y apoyo a las potencias del Eje con el fin de luchar contra el comunismo.
- Nueva vuelta a la **neutralidad**, tras la evolución de los acontecimientos.

- **Política interior:**

Es la etapa azul, o fascista, del régimen, con predominio de falangistas en el gobierno y de la colaboración con las potencias del Eje. Como es lógico, influye la situación exterior vista antes.

La figura clave es el Ramón Serrano Súñer, artífice de la institucionalización del franquismo desde su llegada al poder en 1938. Éste adoptó una política *germanófila* y, desde una posición de privilegio (ministro de Gobernación y de Asuntos Exteriores), promocionó a los miembros de la familia falangista, en el Gobierno y en el Partido, con la intención de convertirlo en un **Partido** totalitario con organizaciones de masas, dependientes de la FET y de la JONS (Frente de Juventudes, Sección Femenina, organización sindical, etc.).

Sin embargo, no lo consigue y el **Partido** se convierte en un instrumento **al servicio del Estado**, que desnaturalizó sus programas y organismos; al contrario de lo que suele suceder en los regímenes

fascistas, donde el Partido predomina sobre el Estado. Además, siempre contó con la competencia de la Iglesia y el Ejército en las tareas de ideologización y encuadramiento de la juventud.

Son los años de la **represión** de la Masonería y del Comunismo, de la Ley de Responsabilidades Políticas y de los Consejos de Guerra que se extienden por el territorio.

Pero, a partir de 1942, se redujo el poder de los pronazis y es destituido Serrano Suñer (le sustituye el anglófilo Jordana).

Asimismo, se promulgaba la Ley de **Creación de las Cortes**, con la que se revestía al franquismo de representatividad (para disimular la Dictadura): mediante *sufragio restringido* se elegían a diputados (*procuradores*) en representación de sindical (1/3), Colegios Profesionales y Academias (otro 1/3) y FET de la JONS (el otro 1/3). Su actuación era más deliberativa que legislativa.

2.2.- Entre 1945 y 1950: El Aislamiento Internacional

• Política exterior:

El desenlace de la Segunda Guerra Mundial, con la derrota del fascismo, obligó a adaptarse al régimen, destacando las singularidades del mismo: anticomunismo, catolicismo y negando el totalitarismo; a la vez que suprime los signos externos fascistas (como el típico saludo...).

- En la *Conferencia de Postdam* (julio de 1945), USA, Gran Bretaña y la URSS condenan el régimen; y no permiten a España el ingreso en la ONU: organismo que también condena nuestro régimen y recomendó la retirada de embajadores de España. Era el inicio del **aislamiento internacional** de la España de Franco.

- Pero, como comienza la **guerra fría**, no hay intervención extranjera...

- En estos años de aislamiento, y para conseguir productos básicos (como petróleo y alimentos), el gobierno de Franco inicia una política de acercamiento a los países árabes, Portugal y Suramérica (especialmente con la Argentina de Perón, que suministró a España cereal y carne).

• Política interior:

En julio de 1945 se remodela el Gobierno, entrando en él (y en otros altos cargos de la Administración) personajes significativos del catolicismo. Así se consigue el apoyo del Vaticano (sobre todo con la influencia de Martín Artajo).

- Paralelamente se promulgó el **Fuero de los Españoles, (Anexo)** donde se reflejaban los derechos y libertades de los españoles: aunque sólo a favor del franquismo, pero no en contra.

- En octubre de 1945 la **Ley de Referéndum Nacional**, que ofrece la apariencia de sufragio universal: porque disponía que, cuando la trascendencia de determinadas leyes lo aconsejara, el Jefe de Estado las sometería a referéndum

La **Ley de Sucesión** definía a España como un estado católico, social y representativo que, de acuerdo con la tradición, se declaraba constituido en Reino y la cuestión de la sucesión quedaba abierta.

- En 1947 se promulga la **Ley de Represión del Bandidaje y el Terrorismo** para la represión y persecución del "*maquis*", que resistía en las principales zonas montañosas de la Península.

2.3.- De 1950 a 1959: El reconocimiento internacional del Régimen

* **Exteriormente**, en 1950 comienza la Guerra de Corea, primer conflicto entre bloques desde la Segunda Guerra Mundial, dentro de la *guerra fría*; y, en este contexto, tendrá lugar el **fin del aislamiento** franquista. El cambio lo indican la apertura de la frontera francesa, la negociación de acuerdos comerciales con Francia y Gran Bretaña y la concesión de créditos por los EEUU.

- En 1953 se firma el **Concordato** con el Vaticano, lo que supone por parte de España el reconocimiento de los privilegios otorgados a la Iglesia y, además, la capacidad de Franco para presentar los obispos. Con **EEUU**, diversos acuerdos económico-militares permitirán obtener préstamos a cambio de ceder a los americanos bases en suelo español.

- En 1955, España es admitida en la **ONU** y en otros organismos internacionales.

* En el **interior**, son años de **crisis económica** y de **descontento social**. La crisis política se resuelve con una reordenación de las familias falangistas, adquiriendo protagonismo ahora los *tecnócratas* vinculados al *Opus Dei*. Con ellos llegaron planteamientos modernos de la economía de corte neoliberal. Finaliza así la autarquía, pero no hay cambios a nivel político.

- En esta coyuntura se publica la **Ley de Principios Fundamentales del Movimiento Nacional, Anexo Final** que reafirmaba las bases del sistema político franquista: la denominada *democracia orgánica*, que no era real (asunto ya explicado en páginas anteriores).

- En los últimos años de la década de los cincuenta, ante la creciente contestación al régimen, se promulgan medidas de carácter represivo, como la **Ley de Orden Público** de 1959, en la que se consideraban contrarios al orden los paros colectivos, las manifestaciones y reuniones, o cualquier acto que alterase la paz pública, considerándolas un delito de rebelión y, por tanto, sujeta a la autoridad militar.

3. LA ECONOMÍA ESPAÑOLA EN ESTA ETAPA : AUTARQUÍA E INTERVENCIONISMO

En los años cuarenta la economía española entró en una fase de **recesión económica** sin parangón en la historia de Europa, cayendo todos los valores de la producción, aumentando la distancia (Recordar anexo tema anterior) con respecto a otros países de Europa. Pero la **causa principal no fue** la guerra, sino **la política económica del régimen**.

La aplicación de los modelos nazi y fascista de autoabastecimiento y la sustitución del sistema económico liberal-capitalista por otro nacional-sindicalista, con el control de los medios de producción para lograr la autosuficiencia económica, fueron los principios. Para ello, se crearon toda una red de organismos (como el INI) y una normativa para regular los intercambios, precios y mercados. Las **consecuencias fueron nefastas**:

- Caída de la producción, al faltar materia prima y desinterés (bajos precios y ganancias).
- Desabastecimiento y racionamiento, lo que favorece el *mercado negro* (*estraperlo*).
- Corrupción política (*amiguismo*, nepotismo, etc.), en la concesión de licencias y otras.

. La **agricultura** cayó por los bajos precios: en 1937 se crea el Servicio Nacional del Trigo, con el fin de asegurar el abastecimiento. Con en ese fin. El Estado adquiriría toda la cosecha de los agricultores, pero a unos precios reducidos (para que la población consiguieran alimentos baratos). Por lo que los campesinos reducen su producción (no era rentable) o la desvían al mercado negro. Además, también influyeron malas condiciones meteorológicas (inundaciones y sequías, los llamados *años del hambre*). Sólo los acuerdos con Argentina, salvaron al franquismo de una situación alimentaria crítica.

. La **industria** se vio perjudicada por la política económica del Estado impuesta en esos años: se necesitaban materias primas, bienes de equipo y *divisas* (entre otras cosas); pero las nuevas leyes limitaban la participación extranjera, las importaciones y la peseta se mantenía alta por prestigio político (lo que no favorecía las exportaciones). Las autoridades franquistas echaban la culpa a la iniciativa privada y deciden impulsar el sector público creando el **INI**, especializado en *industrias de base*: energía y siderurgia, transporte, minería, química y metalurgia. Así se forjó una industria básica, pero ineficiente con falta de competitividad.

. El **comercio** fue controlado por el Estado para limitar las importaciones, implantando los *cupos* y ayudando sólo las operaciones autorizadas por el Estado. Eso limitó las importaciones, originando el desabastecimiento (sobre todo de materias primas, energía y bienes de consumo), retrocediendo a situaciones decimonónicas (como el consumo del carbón, el transporte ferroviario, electricidad débil y con frecuentes *cortes*, etc.

A pesar de lo dicho antes, en los años cincuenta se inicia una **recuperación** debido a diversos factores (ya analizados): el cambio en las relaciones exteriores, intercambios comerciales, entrada de capital extranjero, divisas por el turismo, disminución del intervencionismo estatal, cierta apertura al exterior, etc. Facilitado todo ello por la buena coyuntura económica internacional. Esto reactivó la producción industrial y agraria, al permitir la importación de semillas, maquinaria, abonos y al elevarse algo los precios de la cosecha. La ayuda alimentaria americana, unido al moderado crecimiento de la producción agraria, permiten que finalice el racionamiento en 1951; si bien, la dieta de los españoles de entonces rozaba la desnutrición.

Pero ese crecimiento en los años cincuenta provocó agudas **contradicciones**: eran inferiores las exportaciones que las importaciones, por lo que España se endeudó con el resto del mundo, originando una elevada inflación, que en 1956 alcanzó su punto crítico, desatando huelgas y protestas, dejando claro que la política económica autárquica estaba agotada.

Será el nuevo gobierno tecnocrático quien haga realidad el necesario cambio, con el **Plan de Estabilización y Liberalización Económica, de 1959**; que, al liberalizar la actividad económica y los intercambios exteriores, provocaría el intenso crecimiento de los años sesenta.

Es importante señalar que en los años cincuenta se inició una **política agraria** basada en la *colonización* (actuaciones en extensas superficies de secano, a cargo del INC) y en la *concentración parcelaria* (para solucionar el *minifundismo*); que, al combinarlo con el *Plan de Obras Públicas Hidráulicas*,

permiten la extensión del regadío. También entonces se llevó a cabo un importante plan de **re población forestal**, que afectó a un millón de hectáreas: con especies de rápido crecimiento, buscando rápida rentabilidad.

ANEXO LA VIDA EN LA POSGUERRA EXILIO Y OPOSICIÓN

* La **Represión**: los primeros años de la posguerra estuvieron marcados por una gran represión, ya que se juzgaban las actividades desarrolladas durante la guerra (y antes). Numerosos Consejos de Guerra juzgaron a los republicanos (presentes o ausentes, por exilio o muerte...) por múltiples causas (incluyendo la de rebelión militar ...).

Fueron numerosas las condenas a muerte, dictadas en juicios sumarísimos y sin garantías a menudo. Encubriendo a veces las ejecuciones realizadas por los sublevados en la Guerra Civil.

Mayores fueron las penas a cadena perpetua y de reclusión mayor (la población reclusa alcanzó en 1940 el número de casi trescientos mil). Se crearon campos de concentración y numerosos edificios fueron habilitados como prisiones. Allí el hacinamiento, la brutalidad de los carceleros, el peligro constante de muerte por las "sacas" o por enfermedades fue terrible.

En 1941, con la revisión de penas, se redujo el número de reclusos: se rebajan muchas condenas, se concede la libertad condicional o se redimen penas por trabajo. Además, hay que recordar que, en muchos casos, tras la excarcelación se obligaba al destierro lejos de sus casas... En 1945 se concedieron leyes de indulto para delitos cometidos antes de abril de 1939.

También hemos hablado de la Ley de Responsabilidades Políticas, que declaraba delito (con carácter retroactivo, hasta 1934, incluso a menores de 16 años) haber pertenecido o simpatizado con el Frente Popular, o cualquier actividad desafecta con el Movimiento Nacional. El objetivo era castigar y someter a los perdedores, obteniendo dinero para el Estado; ya que las sanciones eran económicas (multas, incautaciones, etc.), inhabilitaciones o destierro,

A destacar la depuración de los empleados públicos (1939), donde la arbitrariedad era la norma general en la resolución de los expedientes. En 1940 se creó también el Tribunal Especial para la Represión de la Masonería y el Comunismo, cuyo nombre lo explica todo.

Resumiendo, se vivía en un estado de inseguridad permanente, por las delaciones y denuncias que a veces escondían venganzas personales. Y los certificados de buena conducta eran básicos.

* **Condiciones de vida y de trabajo**: además de por la represión, la vida de la posguerra también estuvo marcada por el **hambre**, siendo necesarias las cartillas de racionamiento, que no aseguraban en absoluto la nutrición. En esas condiciones se puso a prueba la capacidad de supervivencia de los españoles, obligados a recurrir al mercado negro, donde el precio del pan, el aceite o el azúcar se disparaba (originando la riqueza de los estraperlistas).

El **fútbol** y los **toros** constituyeron la vía de escape de la triste realidad. Además, el deporte se convirtió en un elemento de propaganda del régimen: en los primeros años era habitual el saludo fascista en el fútbol, y se sustituyó la tradicional camiseta roja por otra azul, celebrándose las victorias de la selección como si fueran en el campo de batalla (sobre todo se trataba de países tradicionalmente enemigos...).

En esos años, el **radio** acompañó la vida de los españoles retransmitiendo corridas, fútbol y canciones; pero también se convirtió en el instrumento de propaganda del régimen, a la vez que algunos recurrían a la audición clandestina de emisoras extranjeras (BBC) o del exilio (desde Moscú). También el **cine** colaboró con el Estado, donde se insertaba obligatoriamente el NODO y proliferaban las películas patrióticas o costumbristas. En 1956 nacería la **televisión**, aunque tardará en generalizarse en los hogares españoles.

En esos años 50 se inicia el **éxodo rural**, motivado por el subempleo agrario, que obligó a un millón de andaluces, extremeños, castellanos y gallegos a emigrar a la periferia de las ciudades.

Igualmente, en la misma época, por primera vez la población empleada en la industria y servicios era superior a la del campo.

La **política social** se basó en la sumisión de los trabajadores, la prohibición de cualquier conflicto laboral (como las huelgas) y su encuadramiento en el único **sindicato** oficial existente: vertical, dependiente de la FET y de la JONS; donde se procuraba adoctrinar o movilizar a los trabajadores cuando era necesaria una demostración de adhesión de masas al Caudillo.

El control laboral por el Estado era máximo, con actuaciones como la creación de la cartilla profesional obligatoria, donde se hacía constar los datos, si había tenido sanciones, si era militante de FET, etc; como contrapartida, se aseguraba estabilidad en el empleo y se creó el seguro de enfermedad en 1943. El gobierno siempre mantuvo los sueldos bajos, asegurando así la rentabilidad de las empresas y generando grandes rentas empresariales.

* **Mujer, familia y costumbres**: tras las experiencias emancipadoras de la República, el franquismo se encargó de "devolver a la mujer a su lugar en la sociedad": el hogar, donde ejercería de madre y esposa. Esta ideología coincide con la de los regímenes fascistas y fue difundida tanto por la Sección Femenina como desde el púlpito. La legislación laboral establecía la obligación del retiro al contraer matrimonio: sólo podían trabajar legalmente las mujeres cabezas de familia, o las solteras sin otro medio de vida, limitándose su ascenso profesional. La educación de las niñas era distinta a la de los varones: hogar, puericultura y economía doméstica eran obligatorias en el Bachillerato.

El franquismo prestó especial interés a la **familia**, a la que consideraba un pilar esencial de la sociedad: se declaró el matrimonio católico como único válido, derogaron la ley del divorcio (los divorciados desde 1932 volvieron a estar legalmente casados), se estableció diferencia entre hijos legítimos e ilegítimos, los únicos nombres permitidos serían los del santoral romano en castellano (obligaron a cambiar de nombre a los republicanos), se introdujo el delito de adulterio (sólo para mujeres...) y se registró el derecho del padre o marido a lavar con sangre su honra, se declaró el aborto como un crimen y se prohibió la venta de anticonceptivos.

La Iglesia vigilaba la **moral pública** y las **costumbres**. Además de llevar el peso de la censura sobre la literatura y el cine, se llegaron a prohibir bailes y fiestas (como Carnavales), a la vez que se dictaron normas sobre comportamiento público e indumentaria.

* **Educación y cultura:** el franquismo borró la reforma educativa republicana, volviendo a la **enseñanza tradicional** y a los métodos represivos: se prohibió la educación conjunta de niños y niñas. El colectivo de maestros sufrió una gran depuración, y numerosos docentes represaliados fueron reemplazados por religiosos, excombatientes, mutilados de guerra y personal de la Sección Femenina; pues lo que importaba no era la formación, sino la adhesión al régimen. Crucifijo, estampas de Franco y José Antonio y otros símbolos adornaban las escuelas, donde se adoctrinaba en el nacional-catolicismo.

La **vida cultural** estuvo marcada por el **exilio** y la **censura**, pues la mayoría de los intelectuales se marcharon fuera del país, donde continuaron su vida enriqueciendo a los países destinatarios. Sólo los adictos al régimen podían expresar sus opiniones, y fueron muy pocos los que lograr aunar una calidad intelectual y expresarla (Cela, Buero Vallejo y otros).

El cine nacional se limitó a rescatar el folklore tradicional y las gestas imperiales (como la película "Raza", con guión del propio Franco). Contrastaba con el cine extranjero, más mundano y por supuesto fuertemente censurado.

En los años cincuenta hará su aparición una nueva generación de escritores, pensadores y artistas en medio del páramo cultura español.

La prensa sufría la censura y un intenso control, y se consideraba a los periódicos como meros transmisores de la voluntad del Estado.

* El **exilio:** cerca de medio millón de españoles tuvieron que exiliarse al finalizar la Guerra Civil; destacando los artistas, políticos y científicos. Sus destinos fueron América Latina, especialmente Méjico, la URSS o sur de Francia. En este último país sufrieron la ocupación nazi, el régimen filofascista de Vichy, por lo que muchos fueron internados en Campos de Concentración (como Largo Caballero), otros fueron devueltos, incluso para ser fusilados (como el presidente de la Generalitat, Companys). Pero hubo bastantes que combatieron en la Segunda Guerra Mundial, ayudando al triunfo contra la invasión nazi (en Francia o Rusia).

La **desunión** y la **dispersión** caracterizan las organizaciones políticas antifranquistas en el exilio, donde se acentuó el enfrentamiento entre comunistas y las demás fuerzas políticas, así como la división del partido socialista). Todos confiaban en que los aliados impondrían la democracia en España, por lo que se crearon organizaciones para preparar el retorno.

El PCE defendía otra estrategia: pensaban que sólo la lucha y la acción directa acabaría con Franco, creyendo que el pueblo se podría levantar si existiese un movimiento de guerrillas con un mando común. Iniciaron así una expedición tras la liberalización de Francia, cruzando los Pirineos; pero tuvieron que replegarse ante la llegada de tropas franquistas. Después se optó por reactivar la guerrilla en el interior (el Maquis), enviando tropas y cuadros para organizarla o apoyarla, mostrando a los aliados que había una oposición interior (para tomar una decisión).

Con el mismo objetivo se reúnen en Méjico las Cortes de la República, para ofrecer a los aliados un gobierno democrático. Pero, aunque el régimen de Franco no fue reconocido, el de la República tampoco.

Por eso, algunos socialistas (de Prieto) negocian con D. Juan de Borbón, pero también fracasa ese proyecto de restauración democrática, quedando sólo la oposición interior al régimen.

* Esa **Oposición interior** fue doble, aunque débil al principio por la represión y otras causas. Entre los principales grupos de oposición interna destacan:

- **La Guerrilla:** durante la Guerra Civil en las serranías de la zona nacional quedaron núcleos guerrilleros, cuyo objetivo principal era su propia supervivencia y esperar el desenlace de la 2ª Guerra Mundial. Después del conflicto se extiende a otras zonas del territorio español, e incrementa su número con miembros del ejército republicano o fuerzas obreras (PCE y CNT, sobre todo). Su época de mayor actividad fue entre 1945 y 1947; y en esos años se multiplicaron los robos, secuestros e incluso la guerrilla llegó a tomar alguna localidad durante algunos días.

La estrategia franquista para frenar la guerrilla fue la de reprimir a la población campesina para cortar el abastecimiento a los guerrilleros, tarea que hizo la Guardia Civil. Numerosas matanzas sin juicio previo, prisión, tortura sobre los familiares de los huidos, etc., fueron una práctica habitual (según la Ley de Represión del Bandidaje y el Terrorismo, de 1947). Hacia 1948, ante el acoso y el escaso apoyo popular, el PCE decidió anular la guerrilla.

- **Los inicios de la oposición católica.** Al principio, el apoyo de la Iglesia al régimen fue mayoritario, con sólo algunas tímidas críticas ante la conflictividad laboral creciente. Pero en las organizaciones del apostolado obrero empiezan a crecer las críticas ante la falta de libertad sindical y ante las condiciones de los trabajadores.

En estos años se crea también grupos clandestinos con políticos confesionales, como la Unión Democrática Cristiana, Izquierda Demócrata Cristiana, etc.

- **Primeras huelgas.** En 1945 y 1946 tuvieron lugar las primeras huelgas del franquismo en Barcelona y País Vasco, pero de estas movilizaciones no se enteró el país.

Más trascendente fue la huelga de Barcelona en 1951, a causa del aumento de las tarifas del tranvía, con un boicot seguido por el 97 % de usuarios. En 1956 se sucedieron otras huelgas en País Vasco y Barcelona, contestadas con las Leyes de Orden Público y de Bandidaje y Terrorismo.

Esta mayor actividad se explica por el creciente número de activistas católicos y de izquierda, que reorganizaron el movimiento obrero, desplazando a la dirección desde el exilio.

B)EL DESARROLLISMO Y EL FIN DEL REGIMEN 1959-1975

1. LA POLÍTICA ECONOMICA (1959-1975)

Hacia 1959 el objetivo de los ministros más desarrollistas era el de liberalizar la economía española para situarla al nivel de los países occidentales, a la vez que se favorecían cambios profundos en la sociedad española; y, aunque esto último no agradaba ni a Franco ni a Carrero Blanco, se emprendió la reforma con el argumento de que el empeoramiento económico podría traer funestas consecuencias para el régimen.

- Así se aprueba el famoso **Plan de Estabilización en 1959**: plan de ordenación económica que intenta transformar las estructuras productivas, liberalizar el mercado y abandonar gradualmente el intervencionismo estatal. La mayoría de los sectores productivos estuvieron de acuerdo, así como numerosos organismos internacionales (como el FMI) y el gobierno de los Estados Unidos, que colaboraron con cuantiosas sumas de dinero.
- En 1962 se creó la **Comisaría del Plan del Desarrollo** (dirigida por López Rodó), para transformar la economía española y reducir los desequilibrios regionales, mejorar el nivel de vida de los españoles y modernizar las estructuras productivas.

De aquí salió el **Primer Plan de Desarrollo Económico y Social** (1964-1967), puesto en práctica tras una etapa de notable crecimiento económico, que había duplicado la renta nacional respecto a la década anterior. Se basaba en la inversión privada y en la eliminación de los desequilibrios regionales, surgiendo así los *Polos de Desarrollo y de Promoción Industrial*.

Pero los resultados del Plan no fueron del todo satisfactorios, pues no se crearon tantas empresas como se preveía y el empleo fue menor de los esperado: de hecho, la emigración hacia el interior y hacia el exterior seguía incrementándose, siguiendo creciendo las zonas más ricas.

El **II Plan** se realizó entre 1969 y 1971: fue una continuación del anterior y sus efectos no mejoraron. Igual que el **III Plan**, relanzado entre 1972 y 1975, en plena crisis económica mundial (petróleo), cuyo fin coincidiría con el de la dictadura.

2.- CONSECUENCIAS DEL DESARROLLISMO

- **Transformaciones socioeconómicas:**

- La mayoría de las empresas de los años setenta crecieron gracias a las inversiones de la **banca**, cuyo poder era enorme (fue la gran protagonista).

- Los **desequilibrios regionales** se mantuvieron y mientras Cataluña, Madrid y País Vasco vieron crecer su renta, en las demás regiones disminuyeron. No obstante, si uno observa el PIB y otros indicadores (*renta per cápita y saldo de la Balanza de Pagos*), se aprecia un progreso continuo entre 1960 y 1973 (con oscilaciones también).

- Por **sectores**, retrocedió el agroganadero, creciendo el sector industrial en los años sesenta (sobre todo el automóvil, astilleros, eléctricas, siderurgia, minería, etc) y, a partir de mediados de los años setenta, el de servicios (especialmente en las ciudades).

- El notable incremento del **turismo** se debió tanto a la apertura económica como a las propias condiciones geográficas. Los ingresos se multiplicaron, gracias a la entrada de capital; el empleo creció y aumentó el nivel de vida en las áreas afectadas; se modificó el urbanismo y crecieron las infraestructuras (carreteras, aeropuertos, etc.). Los cambios más notables tuvieron lugar en las islas y en la ribera del Mediterráneo.

- El desarrollo **urbano** fue consecuencia también del éxodo rural, provocó un crecimiento espectacular en ciudades como Madrid, Barcelona, Bilbao, Sevilla..., dando origen a la aparición de áreas

metropolitanas y conurbaciones. Así, a comienzos de los setenta, la tercera parte de la población española vivía en las ciudades de más de 100.000 habitantes.

- Consecuencia importante del desarrollismo fue la **emigración** hacia los países europeos, lo que sirvió para amortiguar el paro existente y transferir divisas a España (ahorro).

- Las consecuencias **medioambientales** fueron funestas. La contaminación urbana, en grandes ciudades y periferia, el incremento masivo de vehículos; la inexistencia de límites al impacto medioambiental, los vertidos contaminantes a los ríos y a la atmósfera, el crecimiento incontrolado de las ciudades, son efectos del desarrollo donde prima la cantidad sobre la calidad.

• **La situación de la agricultura**

La modernización económica afectó también al campo: las obras hidráulicas, pusieron en regadío miles de hectáreas, el número de tractores se duplicó, el uso de fertilizantes se generalizó, así como la especialización de cultivos y la promoción ganadera..

A lo largo de la década, el campo fue perdiendo población (sobre todo jóvenes), debido a las nuevas expectativas en otros sectores y como consecuencia de la **crisis agraria** que se agudiza a partir de ahora, originando el llamado **éxodo rural**, que vacía y envejece los pueblos. La Población en Salamanca en 1950 era de 411.963 y 20 años después en 1970 era de 380.130

Lo más positivo de la disminución de la mano de obra fue el aumento de los salarios; pero la producción, y por tanto la rentabilidad de las pequeñas explotaciones, disminuyó; por esta razón se llevó a cabo una política de **concentración parcelaria**, seguida de una de **ordenación rural**, por la que se pretendía concentrar explotaciones y hacerlas más rentables, en muchos casos creando **cooperativas**. Esta política permitió la modernización del campo.

Además, organismos anteriores (como el INC) se convierten en el **IRYDA** (Instituto para la Reforma Y el Desarrollo Agrario).

La **mecanización** del campo español fue un proceso rápido: tractores, cosechadoras y demás útiles se incrementaron de forma espectacular, compensando la pérdida de población. Se abandonan tierras no mecanizables y se especializó el cultivo, creciendo los regadíos.

En estas década, aunque se disparó la **exportación** de productos como el aceite, vino, frutas y hortalizas, seguía habiendo un déficit en la balanza comercial agraria, debido a las importaciones de cereales (para consumo humano) y piensos para la creciente cabaña ganadera.

La **dieta alimenticia** de los españoles mejoró gracias al incremento de la producción cárnica y láctea, muy deficientes antes.

La **ampliación** de superficies de **regadío** fue una lucha constante por parte del IRYDA, que permitió poner en regadío más de un millón y medio de hectáreas.

En resumen el desarrollismo contribuyó al progreso económico, modernización productiva y aumento en el nivel de vida de los españoles; pero consolidó los desequilibrios regionales con un éxodo rural que despobló muchas aldeas, favoreció la especulación del suelo en las grandes ciudades, la dependencia tecnológica del exterior y la aparición de problemas medioambientales. La crisis de 1973, marca el fin de esta etapa de prosperidad.

3. ANEXO TRANSFORMACIONES SOCIALES Y CULTURALES

• **Cambios de mentalidad**

El progreso económico y la apertura hacia el exterior modelaron gradualmente a una sociedad atrasada y rural, que fue entrando de lleno en el consumismo y en la modernidad. El proceso de urbanización, los electrodomésticos, el turismo, los nuevos medios de comunicación de masas favorecieron el cambio de mentalidad y la adopción de nuevos hábitos sociales.

• **Los cambios demográficos**

El desarrollo industrial, con el éxodo rural a que dio lugar, despobló y envejeció el ámbito rural (según hemos explicado ya antes).

*- En los años sesenta España asistió a un **crecimiento demográfico continuo** (de 28 millones de habitantes en los años cincuenta se pasa a 35 millones a mediados de los setenta). Ese ascenso fue debido al mantenimiento de una elevada tasa de **natalidad** (20 por mil), al descenso progresivo de la **mortalidad** (incluyendo la infantil) y al aumento de la esperanza de vida. Así pues, la etapa de la posguerra había sido superada. Sin embargo, a mediados de los sesenta se inicia un nuevo modelo demográfico (moderno), ya que empieza a desaparecer el baby boom de la etapa anterior, comenzando a disminuir la natalidad (empezando por la ciudades) debido a la gradual incorporación de la mujer en el trabajo (fuera del ámbito familiar).*

- La política llevada a cabo en materia de Seguridad Social permitió a la población España una mejor y más amplia asistencia sanitaria. Por otro lado, la difusión de nuevos hábitos higiénicos, la mejora de la nutrición,

progresos de la medicina e general, etc, influyó en la paulatina disminución de las cifras de mortalidad, aumentando la citada esperanza de vida.

- También hemos hablado de las **migraciones**, que influyeron tanto en la distribución de la población española como en el crecimiento real. Afluyó sobre todo hacia regiones desarrolladas del país, así como hacia países europeos y suramericanos (tras el fin del aislamiento), con un crecimiento variable, hasta la crisis económica mundial de 1973.

En zonas como Madrid, Barcelona o País Vasco la densidad poblacional se situó en torno a los 120 habitantes por kilómetro cuadrado a mediados de los sesenta; sin embargo, la creación de Polos de Desarrollo permitirá la expansión en torno a otros focos secundarios: como Sevilla, Zaragoza, Valladolid y Valencia.

- **Los cambios sociales:**

La modernización del país ya se notaba a mediados de los sesenta, y se hizo más notorio en la década de los setenta. A partir de ahora, la nobleza terrateniente y otros grupos conservadores pierden protagonismo a favor de los tecnócratas (clases medias urbanas, con formación universitaria).

- Respecto a los **sectores sociales**, en la década de los setenta aún continuaba casi igual la estructura de la sociedad española: con una minoría (entre el 0'5 y el 1 % del total) que poseía un elevado porcentaje (más del 20 %) de la riqueza. Destacaba una potente clase media (un 50 % de la población), seguido de la clase obrera (32 %).

- Pero la **situación laboral** seguía anquilosada, pues el desarrollismo económico no la modernizó (no existía el derecho a la huelga ni a la libre sindicalización).

Fue a partir de 1960 cuando se establecieron normas que regulaban las funciones laborales: se estableció el salario mínimo y el gobierno se reservó la potestad de intervenir para corregir una conflictividad que a la postre fue creciendo, sobre todo en las zonas industriales.

En la clandestinidad se extendieron las redes sindicales, en clara oposición al régimen: USO (Unión Sindical Obrera) y CCOO (Comisiones Obreras) estaban presentes en casi todas las empresas. La reacción del gobierno fue tardía, ya en los años setenta y con una actitud represiva.

- En la **enseñanza** hubo grandes cambios, cuando a partir de los años sesenta se potencia la enseñanza estatal sobre la privada, se incrementa el presupuesto en Educación, se pusieron en marcha campañas de escolarización de adultos, se crearon medio centenar de institutos de Enseñanza Media, más colegios y redes de transporte, escuelas comarcales, becas y se impuso la edad de escolarización obligatoria hasta los 14 años con la ley de 1970 y la aparición de la EGB y el BUP.

Quedó aplazada sin embargo la reforma universitaria, que trataba a este ente como un problema de orden público.

- La **política social** del franquismo en esta época sufre un ligero cambio: a pesar de la censura, hubo una mayor tolerancia y se redujo la influencia de la Iglesia y de la tradición.

Los cambios económicos derivados de la política liberalizadora darán origen a la **Seguridad Social** (1963), que sustituye a los antiguos seguros y Mutualidades y que garantiza las prestaciones de jubilación y de asistencia sanitaria a todo trabajador dado de alta.

- **Cambios socioculturales**

- Los **hábitos** de los españoles sufrieron una profunda transformación, la juventud reclamaba más libertad frente al autoritarismo paternalista y la mujer aspiraba a una igualdad plena en su formación y en el trabajo. Cambios que también afectaron a la familia tradicional.

- La **clase media** tomó el protagonismo, y surgen nuevas conductas consumistas al aumentar la renta: electrodomésticos (que liberaban a la mujer de muchos trabajos caseros), el automóvil (que dejó de ser un lujo y se convirtió en un medio habitual de transporte) y el turismo interior.

El turismo y la televisión hicieron posible el **desarrollo sociocultural**, que impactó en la juventud: la música pop y rock desplazaron a la música tradicional española, se adoptaron nuevos hábitos en el vestir (vaqueros, pelo largo...) y en la concepción moral (demanda de mayor libertad sexual y de relaciones no estables). Las conductas se hicieron menos convencionales y más permisivas.

- La **Iglesia** aún conservaba su protagonismo como entidad colaboradora en el mantenimiento del orden tradicional, controlando los hábitos y velando por la moralidad. Pero, poco a poco, las normas impuestas desde el púlpito serán sustituidas por hábitos más laicos.

4-LA SITUACIÓN POLÍTICA ESPAÑOLA ENTRE 1960 Y 1975

4.1.- El Continuismo (década de los sesenta)

Mientras crecía la oposición interior y exterior, Franco quiso dejar asegurada la perpetuación del régimen. Tan sólo se produjeron algunos cambios, introduciendo con algunas leyes tímidas reformas que no afectaban a la continuidad. Las más importantes fueron:

- La **Ley de Prensa**, elaborada por M. Fraga en 1966, supuso un avance relativo, en cuanto que suavizaba el control sobre revistas, libros y periódicos y eliminaba la censura previa. Sin embargo, no se concedía libertad de expresión y numerosos diarios sufrieron la censura.

- La **Ley Orgánica del Estado** (diciembre de 1966): redefinió al Estado español como una *democracia orgánica*, por la que la soberanía y representación individual era sustituida por la de órganos (familia,

sindicato y municipio). Pero desaparece la terminología fascista y el poder se presenta menos concentrado en manos de Franco (separación de funciones entre Presidente del Gobierno y del Jefe de Estado), a la vez que se preparaba la sucesión monárquica cuando Franco desapareciese. Además, una parte de los procuradores a Cortes podían ser elegidos por cabezas de familia y mujeres casadas.

La **Sucesión de Franco** se planteó ya en esta etapa, por lo que en 1967 Franco nombra a **Carrero Blanco** vicepresidente del Gobierno, quien reconoció que la continuidad del régimen podía quedar asegurada con la instauración monárquica en la figura de **Juan Carlos de Borbón** (de acuerdo con la *Ley de Sucesión de 1947*).

El príncipe ya estudiaba en España desde 1948, y contrajo matrimonio con la princesa Sofía en 1962. De ese modo en julio de 1969, ante las Cortes y en presencia de Franco, fue proclamado sucesor de Franco a su muerte y con el título de Rey.

4.2.- La oposición al Franquismo (1960-1975)

Aunque el régimen insistía en mantener su posición ideológica, la sociedad aspiraba a un cambio en todos los sentidos: libertad política, educativa, laboral, prensa, etc.

- **La actitud de la iglesia**

Con el Concordato de 1953 hubo colaboración mutua entre la Iglesia y el Estado. Esa era la *iglesia oficial*, porque durante los años sesenta surge en los movimientos católicos juveniles la crítica a aquel espíritu colaboracionista, sobre todo ante la restricción y la represión de libertades que el gobierno aplicaba en los conflictos laborales y con los estudiantes.

La primera gran demostración opositora fue una carta firmada por 300 sacerdotes vascos denunciando el totalitarismo franquista y la ausencia de libertades, similares fueron las declaraciones del abad de Monserrat criticando la falta de libertad.

Cataluña y País Vasco fueron las regiones en las que el clero no oficialista protagonizó mayores actos de protesta contra el régimen, forzando a la Conferencia Episcopal a reconocer públicamente el derecho de los españoles a asociarse sindicalmente.

A partir de 1969, incluso en el Vaticano, se observa una tendencia a favor de la libertad en España. De hecho, los contactos para renovar el Concordato quedaron rotos por la negativa de Franco a renunciar al derecho de nombrar obispos. Destacan dos figuras en este sector de la iglesia contestataria: Añoveros (obispo de Bilbao) y Tarancón (*cardenal primado*).

- **La oposición obrera**

A lo largo del desarrollismo los conflictos obreros fueron constantes, por las condiciones de trabajo y la ausencia del derecho de reunión y asociación. Con la UGT en el exilio, Comisiones Obreras (CCOO, fundada por Marcelino Camacho y Julián Ariza) se convierte en la gran protagonista del sindicalismo clandestino. Llevó a cabo actuaciones que planteaban tanto la negociación sindical como la reivindicación activa en los conflictos obreros. Pero fue declarada ilegal por el Tribunal Supremo y sus dirigentes condenados en el famoso *proceso 1.001*, por supuesta vinculación con el PCE, también clandestino. A partir de los años sesenta UGT y CCOO se convirtieron en los sindicatos mayoritarios.

- **La oposición estudiantil universitaria**

La Universidad planteó una clara oposición al régimen, sobre todo desde 1956; y en los años siguientes se mantuvo y creció.

Frente a la postura del SEU, de tendencia falangista, estudiantes y profesores muestran su inconformismo con el sistema educativo; y las conferencias y otros actos fueron el medio de canalizar esas protestas

En 1969 un estudiante muere al caer desde el tercer piso de una comisaría, y las manifestaciones de estudiantes se sucedieron en señal de protesta adhiriéndose a ellas profesores y abogados en contra de los malos tratos policiales

- **La oposición política**

En 1960 no existían en España partidos políticos como los entendemos hoy en día, pero el activismo en la clandestinidad era muy vivo. Así, mientras en el exterior se enzarzaban en disputas, en el interior algunas formaciones con talante progresista continuaron con sus actividades desgastando al régimen.

- La oposición **democristiana** propugnaba el pluralismo político y la apertura democrática como único medio para acabar con el descontento popular. Entre ellos cabe destacar a J. M^a. Gil Robles y J. Ruiz-Giménez.

- La oposición **socialista** fue particularmente activa en Asturias, País Vasco, Madrid y Sevilla. A la muerte de sus dirigentes históricos, nuevas figuras del PSOE cobraron protagonismo a partir del XI Congreso celebrado en Toulouse (F. González, G. Peces Barba, E. Mújica, etc).

- Los **comunistas** del PCE tuvieron vinculación muy directa con la lucha obrera a través de CCOO. Por eso ejercería una labor de oposición desde el ámbito sindical. Además de vivir la muerte y detención de numerosos dirigentes, sufrió divisiones internas derivadas de las diferentes posturas. Sus líderes más significados fueron: J. Semprún, D. Ibarruri y S. Carrillo.

- Una formación de gran fuerza desde el año sesenta fue el **FLP** (Frente de Liberación Popular, o *felipe*), cuyos miembros se autoproclamaban de izquierda (Nicolás Sartorius). Sufrió una dura represión y con el tiempo sus miembros o se integraron en el PCE o abandonaron.

- Los **nacionalismos** también fueron una importante fuerza opositora. En Cataluña cabe destacar la campaña contra el director de La Vanguardia (franquista acérrimo), liderada entre otros por Jordi Pujol, que por entonces fue detenido y condenado. Mientras en el País Vasco el PNV aglutinaba las aspiraciones nacionalistas vascas; aunque una escisión de éste en 1959 dio lugar a la aparición de ETA, que defendía la oposición armada contra el régimen.

- En 1962, con ocasión del IV Congreso del **Movimiento europeísta** celebrado en Munich, en el que participaron destacadas figuras de la política y la intelectualidad española (procedentes tanto de España como del exilio), se manifiestan contra la dictadura y a favor de la democracia. Aquel hecho se conoce por el nombre franquista de "*El Contubernio de Munich*", y la respuesta del gobierno hacia los participantes fue darles a elegir entre el destierro o el exilio.

Ante esa oposición casi generalizada, el Gobierno respondía con la **represión**. Y a partir de los años sesenta la suspensión de los supuestos derechos civiles reflejados en el Fuero de los Españoles era un hecho bastante frecuente. Para ello, el Gobierno decretaba el *estado de excepción* y podía reprimir sin obstáculos cualquier manifestación antifranquista.

. Un tribunal de orden público creado en 1963, el famoso *TOP*(Tribunal de Orden Público), era el órgano encargado de la detención y juicio contra los encausados por delitos políticos. Estaba dirigido por un militar, y fue el responsable de las torturas y condenas dictadas sin el amparo de una defensa justa.

El Proceso de Burgos en 1970 fue famoso porque condenó a nueve etarras a pena de muerte y a siete más a cadena perpetua, en medio de una campaña de presión internacional.

5. EL FIN DEL RÉGIMEN

• El asesinato de Carrero Blanco

El hecho más trascendente de ETA fue el asesinato de **Carrero Blanco** el 20 de diciembre de 1973, en la llamada *operación ogro*. Para muchos, esa operación contra el mismísimo presidente del gobierno marcaría el fin del franquismo.

Entre 1973 y 1975, el temor inicial a un endurecimiento represivo tras ese asesinato dio paso a una fase con expectativas de cambio; Carlos **Arias Navarro**, el nuevo presidente, había planteado la posibilidad de una evolución dentro del régimen. Pero cualquier intención aperturista era contestada desde los sectores más conservadores del Ejército, Guardia Civil, la policía, falange y otros miembros interesados en que todo siguiera igual. A ese sector se le dio el nombre de "**búnker**", al frente del cual se encontraba un viejo falangista, J. A. Girón de Velasco.

En el ejército, igual que había oficiales partidarios de mantener el orden, había otros partidarios de una democratización (en torno a la UMD: Unión Militar Democrática. El fin de la dictadura en Portugal, guiada por militares (*Revolución de los Claveles*), alentaba las esperanza de quienes pensaban que se podía conseguir una ruptura democrática.

• Crisis Final y muerte de Franco

En esta situación Santiago Carrillo líder del PCE, creía posible lograr una transición pacífica hacia la democracia; aunque ello supusiera ir hacia una democracia capitalista y burguesa, pero había que hacer ver a los trabajadores que era preferible una situación así, antes que retroceder a posturas conservadoras; de ahí que se comprometiera con la libertad. En el PSOE, tras el Congreso de Suresnes de 1974, también se optaba por un proyecto socialdemócrata.

En esas circunstancias de consenso por parte de las fuerzas democráticas, Franco enfermó en julio de 1974. Entonces, Carrillo crea en París la **Junta Democrática**, que agrupaba a la oposición democrática de izquierda: PCE, PTE (Partido de los Trabajadores de España) y PSP (Partido Socialista Popular, de Tierno Galván); a la vez que exigía al Gobierno amnistía, libertades y derechos fundamentales.

Un año después, de los contactos entre PSOE y los grupos democristianos de Ruiz Giménez nace la **Plataforma de Convergencia Democrática**.

Mientras ETA y el FRAP (Frente Revolucionario Antifascista y Patriótico) continúan la oposición violenta, numerosas manifestaciones exigían el cambio democrático. Pero la dura represión de Arias Navarro demostraban la nula voluntad de éste a ceder

Además, los miembros del *búnker* presionan y critican a algunos miembros del ejecutivo considerados *blandos* (uno de ellos, Pío Cabanillas, ministro de Información y Turismo, es cesado). A comienzo de 1975, otra crisis origina nuevos cambios ministeriales, entre los que destaca la entrada de Adolfo Suárez.

A finales de septiembre, dos miembros de ETA y tres del FRAP son fusilados tras aplicar la nueva ley antiterrorista. El 1 de octubre Franco aparece en público por última vez en la Plaza de Oriente, donde acusa a los comunistas de provocar las reacciones que se sucedían en el extranjero por la muerte de los activistas citados.

La oposición veía más necesario que nunca acabar con el régimen y lograr la ruptura democrática, por lo que se unen las mencionadas *Plataforma de Convergencia Democrática* y la *Junta Democrática* (lo que se llamó "**plata-junta**") que supuso la puesta en práctica de acciones para exigir el respeto a los derechos humanos y la libertad política y sindical.

En ese contexto, a finales de octubre **Marruecos** envía a miles de personas al Sahara español (la famosa "*Marcha Verde*"), reivindicando ese territorio. Teóricamente, España debía haber efectuado un referéndum entre los saharauis, para que decidieran si querían ser independientes o marroquíes; pero al final se decidió el reparto entre Marruecos y Mauritania, sin tener en cuenta la opinión de los saharauis.

El **20 de Noviembre de 1975 fallece Franco**, y con él termina su régimen personalista. A partir de entonces se inicia una etapa conocida como la **Transición Política** que veremos en el tema siguiente y último de este curso.

C) Los Orígenes de la Autonomía Castellano y Leonesa hasta 1975

El liberalismo que se inicia a principios del Siglo XIX pretendía como ya hemos explicado a lo largo de los últimos meses, encumbrar en el poder a la burguesía, derrotar a la monarquía autoritaria y afirmar las libertades del individuo, llevando a cabo la separación de poderes y promulgar una Constitución.

Así el liberalismo del primer tercio del XIX usó la visión medieval y moderna (siglos XVI y XVII) de Castilla León, ensalzando el escenario medieval y sobre todo ensalzando el movimiento comunero (como movimiento social antiautoritario)

La historia de Castilla León fue utilizada al servicio del Estado-Nación que propugnaba el liberalismo

Algo parecido pasó en el Sexenio revolucionario, para legitimizar los proyectos políticos que lideraban los progresistas, un proyecto de federación para Castilla León de once provincias donde se incluía Santander y Logroño, época donde se propugna un Pacto Federal, una Asamblea Federal y Juntas municipales sin olvidar determinados levantamientos cantonales

Pero salvando esta época la idea que la Restauración propugna a partir de 1874, es la de un Estado centralista, homogéneo con una común lengua y religión. Desde este punto de vista Castilla y León era presentada como el elemento que la había originado y vertebrado (palabra hoy muy utilizada en nuestro estado de las Autonomías). Siendo esa Castilla la auténtica constructora de la Monarquía de los Austrias, e identificando Castilla con el origen de España

La aparición en el último cuarto del siglo de movimientos regionalistas en Cataluña, vascongadas y Galicia fundamentalmente, suponía una seria amenaza al proyecto de unidad Monárquica que defendía la Restauración y el sistema turnante de partidos que hemos estudiado (conservador y liberal)

Veamos a partir de este planteamiento unas pinceladas sobre el inicio del Regionalismo castellano leonés hasta 1975.

A) Los inicios del regionalismo castellano leonés

Los orígenes de nuestro regionalismo se encuentran ligados a la defensa de los intereses harineros de la burguesía castellano leonesa, que al igual que las de otras zonas del país exigía altos aranceles e impuestos a las importaciones, en definitiva defendía el proteccionismo para sus productos. Estas exigencias aparecen plasmadas en diarios de los años 60, pero no será hasta finales de los ochenta, concretamente en 1888 cuando en el Congreso Económico Nacional de Barcelona, catalanes y castellanos exijan claramente dicho proteccionismo. Cuatro etapas que se concretan en estos inicios en

la creación de la Liga Agraria ,La Sociedad de Estudios Castellanos y el conocido como Mensaje de Castilla y las conocidas como Bases de Segovia

A.1) Un hito claro en este proceso regional, fue la creación en 1887 de la Liga Agraria impulsada por personajes como German Gamazo y Claudio Moyano como instrumento de defensa de los intereses agrarios castellano leoneses

Con los inicios del siglo XX se levantan voces contra las solicitudes catalanas de importar trigo lo que estimula las protestas castellano leonesas en la Liga de Defensa de Castilla de 1904 o la Exposición de Valladolid de 1906 que exigen mayor proteccionismo. El discurso castellanista avanza con el siglo y el regionalismo castellano leonés es defendido por élites políticas, económicas y culturales como Santiago Alba o mas tarde Antonio Royo Villanova. Los proyectos de zona franca en Barcelona y las exigencias de rebajar el proteccionismo de los catalanes a través de la Lliga regionalista, estimulaban el discursos regionalista castellano leonés

A.2)A esta situación estimulada por los intereses catalanes, hay que unir las inquietudes regionalistas surgidas al calor del regeneracionismo propugnado entre otros por Ricardo Macías Picabea que a través de su libro "El problema nacional" de 1889, defendía el regionalismo como:

"la aspiración de las naturales regiones españolas a constituirse en órganos de la vida nacional, ya social, ya políticamente gobernándose con autonomía"

A estas ideas se unieron nuevos apoyos que defendían la exaltación de nuestro patrimonio histórico artístico, así como nuestros valores culturales y etnográficos impulsados desde los Ateneos como el de Valladolid o la Sociedad Castellana de Excursiones nacida en 1903 y especialmente la Sociedad de Estudios Castellanos constituida por Narciso Alonso Cortes en 1914 o los Centros Castellanos de Madrid, Galicia y Asturias o los distintos Juegos Florales celebrados por toda la región

A.3)Por lo tanto enumerados los primeros representantes y acciones del regionalismo castellano este continua en el marco cultural, pero en 1914 la puesta en marcha de la Mancomunidad catalana suscitó una gran protesta en los sectores castellanistas que hemos mencionado. Así la celebración en Burgos de una Asamblea de 10 Diputaciones propugnaban la creación de una Mancomunidad Castellana formada por Castilla la Vieja y Castilla la Nueva que no llegó a cuajar

Mas tarde en 1919 Luis Carretero y Nieva publica su Proyecto de Mancomunidad Castellana compuesto por Santander Burgos, Logroño, Soria, Segovia y Ávila con un propio gobierno regional

Pero las bases para la autonomía catalana publicadas por Cambó en el 18 promovieron ese mismo año promovieron el llamado **Mensaje de Castilla** declaración de principios de las diputaciones castellano leonesas reunidas a principios de diciembre en Burgos y que presentaba fundamentalmente tres conclusiones:

- La afirmación de la unidad nacional, conservando el Estado integras e intangibles todas las facultades propias de la soberanía
- Una amplia descentralización económico.administrativa
- La oposición tajante a que ninguna región obtuviera autonomía que menoscabara el poder único y soberano de la nacionalidad española.

El mensaje fue entregado el 6 de diciembre al nuevo gobierno presidido por Romanones

A.4)Una de las principales consecuencias del Mensaje de Castilla, son las **Bases de Segovia** que son el primer texto articulado con respecto a Castilla León en el que se plantea la organización y estructura de su territorio en municipios, provincias y región.Su origen lo encontramos en la reunión celebrada en Segovia por los representantes de las Diputaciones provinciales de Castilla León que aprobaron el 24 de enero de 1919 un texto que .en líneas generales defiende:

- Un régimen municipal integrado por seis bases entre las que destacan la autonomía municipal, la división municipal, la organización y la hacienda.
- Un régimen provincial en el que figuran cuatro bases que suponen la afirmación de la provincia en el orden económico y administrativo: la organización de la Diputación, y las diversas competencias
- Una organización regional que preveía el procedimiento para organizarse en región, rechazando los privilegios que algunas propugnaban

El documento fue firmado por los representantes de las 11 diputaciones y presentado en el Congreso de los Diputados el 28 de enero de 1919.

Las Bases de Segovia representan el primer intento claro de articular el territorio castellano y leonés desde un punto de vista autonómico incluyendo un amplio número de competencias que abarcaba, la sanidad provincial, la enseñanza especial, la beneficencia, los medios de comunicación, puertos, transportes, agricultura etc.

Pero la llegada de la Dictadura de Primo de Rivera y su decreto de disolución de las corporaciones Provinciales(1924) anulaban estos proyectos

B)El regionalismo castellano y leonés durante la II República

La proclamación de la II República en 1931 fue decisiva para el autonomismo castellano y leonés al igual que la figura del profesor de derecho y diputado en Cortes Antonio Royo Villanova junto a la de otros líderes regionalistas como Ignacio Carral defensor de una gran autonomía Castellana que incluyera las provincias de Castilla la Nueva y Castilla La Vieja sin León.

Destaca así mismo la figura Narciso Alonso Cortés partidario de una autonomía de base federal formada por las 11 provincias tradicionales de Castilla la Vieja y León que sería similar al autogobierno vasco y catalán.

Y por supuesto el catedrático de Medicina, el burgalés Misael Bañuelos que reconocía que la unidad del Estado se había roto, pero no así la unidad nacional. Bañuelos será el promotor de las bases para el estatuto poco tiempo después en 1936 como veremos en esta narración de nuestra historia autonómica. Pero sigamos en 1931 cuando el Diario de León realiza su propuesta estatutaria en un artículo de junio inspirado por las ideas del Centro Regional Leonés el texto apostaba por formar una región con Castilla y León unidas bajo una federación de provincias con plena autonomía para los asuntos regionales y relativa para los de nivel provincial y municipal

El mismo Diario de León publica en diciembre y enero del 32 el famoso “**Catecismo regionalista castellano-leonés**” que el sacerdote Eugenio Merino escribe, estructurado en tres partes: Ideas generales, fundamentos del regionalismo y los deberes del buen regionalista.

En dicho catecismo su autor defendía la cuenca del Duero como núcleo central de la región castellana y leonesa de amplia base histórica

La aprobación en septiembre del 32 del estatuto catalán animó a los defensores de un estatuto castellano y Leonés que continuaron con la necesidad de un proceso regionalista en nuestra actual comunidad autónoma.

Los intentos definitivos se iniciaron tras la victoria del Frente Popular en febrero de 1936. así el alcalde de Burgos convocaba una Asamblea para avanzar hacia un estatuto de Castilla León “apartidista” formado por 11 provincias, partidario de la unidad de España y contrario al centralismo. El encargado de concretar dicho estatuto fue **Misael Bañuelos** al que ya nos referimos el cual el 26 de mayo de 1936 en el norte de Castilla publicó unas bases que describían una región formada por 11 provincias las actuales mas Logroño y Santander articulada a través de las Diputaciones convertidas en Consejos

La autonomía que promueve Bañuelos se basaría en los siguientes puntos

- Castilla y León se constituyen en región autónoma para defender a España y su imperio espiritual y para defender sus derechos, en régimen de igualdad, con las demás regiones autónomas de España.
- En la región autónoma castellano-leonesa seguirán existiendo, como hasta ahora, las provincias con sus límites actuales y administración provincial, autónoma, dentro de la región.
- Para evitar gastos de nuevos organismos burocráticos, las Diputaciones provinciales, que recibirán desde la promulgación del estatuto el nombre de Consejos provinciales castellano-leoneses, deliberarán reunidos, en primavera y otoño, durante el menor número posible de días, con el nombre de Asamblea de los Consejos de Castilla y León.
- De todas las provincias se nombrará un representante, que reunido con los de las otras provincias, constituirán el Consejo Supremo permanente de Castilla y León.
- La Asamblea de los Consejos de Castilla y León celebrará sus reuniones cada año en una provincia, bien en la capital o en una ciudad que no sea capital.
- Sus acuerdos o leyes serán vigilados en su cumplimiento por los Consejos provinciales, y se recurrirá ante el Consejo Supremo en caso de incumplimiento o duda.
- El Consejo Supremo de Castilla y León residirá en una ciudad del centro de la región, capital de provincia o no, y en lugar que sea de fácil acceso para todos los habitantes de la región.
- Las atribuciones del Consejo Supremo de Castilla y León serán vigilar el exacto cumplimiento de las leyes castellanas, así como también ser depositario de los poderes transferidos por el Poder central y mantener las relaciones oficiales con éste.

- Castilla y León reclaman para su Consejo Supremo las mismas atribuciones políticas concedidas a la Generalidad de Cataluña. Y para la Asamblea de Consejos castellano-leoneses, los mismos poderes legislativos que se han otorgado al Parlamento catalán.
- Para los efectos de orden público, el Consejo Supremo de Castilla y León y su presidente, gozarán de iguales poderes que el presidente y la Generalidad de Cataluña.
- Las provincias castellanas y leonesas, que serán autónomas dentro de la región, elegirán sus consejeros provinciales, por circunscripciones de veinticinco mil habitantes cada una
- Los ingresos de cada provincia, con arreglo al acuerdo que se llegue con el Poder central, serán administrados por cada provincia castellano-leonesa libremente, excepto el diez o veinte por ciento, que se podrá, por acuerdo de la Asamblea de los Consejos de Castilla- León destinar a obras comunes. De la realización de esas obras en cada provincia se encargará cada Consejo provincial con su personal actual, para evitar nuevo personal burocrático

A punto de concretarse todo el proyecto en julio de ese año se produce el golpe militar de los generales Mola y Franco, golpe que anuló los sentimientos autonomistas de Castilla y León y de otras partes del país

Una orden de abril de 1938 firmada por Franco en Burgos, anulaba los órganos autonómicos catalanes y vascos. Lo que se va a imponer entre 1939 y 1975 es una manipulación de las señas de identidad de las distintas regiones españolas con la finalidad de consolidar lo que comienza a denominarse el "Régimen". Así se construyó una imagen mítica de Castilla con poco de realidad y mucho de propaganda. La política franquista manipuló la historia de nuestra región al identificarla con el espacio de los siglos XV y XVI y su vinculación a la España Imperial imagen distorsionada que llegará a la transición política, de la que hablaremos en el tema siguiente.

ANEXO LA INSTITUCIONALIZACION DEL FRANQUISMO (FRAGMENTOS SELECCIONADOS)

FUERO DE LOS ESPAÑOLES (17 de Julio de 1.945, modificado por la Ley Orgánica del Estado de 10 de Enero de 1.967).

Art. 1.- El Estado español proclama... el respeto a la dignidad, integridad y la libertad de la persona humana, reconociendo al hombre, en cuanto portador de valores eternos y miembro de una comunidad nacional, titular de deberes y derechos, ...

Art. 6.- La religión católica será protegida por el Estado pues es reconocida como religión oficial. El Estado, no obstante, asume la protección de la libertad religiosa, la moral y el orden público.

Art. 10.- Los españoles tienen derecho a participar en las funciones públicas de carácter representativo, a través de la familia, el municipio y el sindicato y de otras representaciones que las leyes establezcan.

Art. 12.- Todo español podrá expresar libremente sus ideas mientras no atenten a los principios fundamentales del Estado.

Art. 15.- Nadie podrá entrar en el domicilio de ningún español ni registrarlo sin su consentimiento, a no ser con mandato de la Autoridad competente y según establezcan las Leyes.

Art. 16.- Los españoles podrán reunirse y asociarse libremente para fines lícitos de acuerdo con lo establecido por las Leyes.

Art. 18.- Ningún español podrá ser detenido salvo en los casos y la forma que establezcan las leyes. El detenido en el plazo de setenta y dos horas será puesto en libertad o entregado a la Autoridad judicial.

Art. 22.- El Estado reconoce y ampara a la familia como institución natural (...) de la sociedad, con derechos y deberes anteriores (...) a toda ley humana. El matrimonio será uno e indivisible. Se protegerá a las familias numerosas.

Art. 30.- Se reconoce y ampara, por parte del Estado, la propiedad privada. Toda forma de propiedad se subordina a la necesidad de la Nación y al bien común.

Art. 33.- El ejercicio de los derechos que se recogen en este Fuero no podrá atentar a la unidad espiritual, nacional y social de España.

Art. 34.- Las Cortes votarán las Leyes necesarias para el ejercicio de los derechos reconocidos en este Fuero.

Art. 35.- La vigencia de los artículos doce, trece (secreto de la correspondencia), catorce (libertad para fijar la residencia en el territorio nacional), quince, dieciséis y dieciocho podrá ser suspendida por el Gobierno total o parcialmente mediante Decreto-ley.

LEY DE PRINCIPIOS DEL MOVIMIENTO NACIONAL (17 DE MAYO DE 1958)

Yo, Francisco Franco Bahamonde, caudillo de España, consciente de mi responsabilidad ante Dios y ante la Historia, en presencia de las Cortes del Reino, promulgo como Principios del Movimiento Nacional entendido como comunión de los españoles en los ideales que dieron vida a la Cruzada, los siguientes:

España es una unidad de destino en lo universal. El servicio a la unidad, grandeza y libertad de la Patria es deber sagrado(...) de todos los españoles.

La unidad entre los hombres y las tierras de España es intangible. La integridad e independencia de la Patria son exigencias supremas de la comunidad nacional(...)

Las entidades naturales de la vida social son la familia, el municipio y el sindicato(...)

El pueblo español constituye el Estado Nacional siendo sus postulados el de autoridad, libertad y servicio. Su forma política es, dentro de los Principios del Movimiento Nacional(...) la Monarquía tradicional, católica, social y representativa.

Las instituciones públicas tendrán carácter representativo. La participación del pueblo será a través de la familia, el municipio, el sindicato y otras entidades de carácter orgánico reconocidas por las Leyes. Toda organización política al margen de este sistema representativo se considera ilegal.

Se reconoce a los españoles el derecho a una justicia independiente (...) a una educación general(...) a la asistencia y seguridad sociales, y a la equitativa distribución de la renta nacional (...)

Reconocimiento del trabajo como fuente de jerarquía y honor de los españoles, y reconocimiento, a su vez, de la propiedad e iniciativa privadas.

La empresa es una comunidad de intereses y una unidad de propósitos.

Por tanto:

Art. 1.- Los Principios del Movimiento, son, por naturaleza, permanentes e inalterables.

Art. 2.- Todos los órganos y autoridades están obligados a su más estricto cumplimiento. Todo cargo público, para ser investido como tal, habrá de jurar el cumplimiento y respeto a estos Principios

Art. 3.- Las Leyes que vulneren estos Principios serán nulas.(...)

EL FUERO DEL TRABAJO (9 de Marzo de 1.938. Modificado por la Ley Orgánica del Estado de 10 de Enero de 1.967).

I) 1.- El trabajo es la participación del hombre en la producción mediante el ejercicio ... de sus facultades intelectuales y manuales (...)

II) 3.- Se respetarán las fiestas religiosas y civiles declaradas por el Estado sin pérdida de la retribución.

III) 1 .- La retribución será suficiente para que el trabajador y su familia tengan una vida moral y digna(...)

3.- Se elevará el nivel de vida de los trabajadores lo que permita el superior interés de la nación.

4.- El Estado fijará las bases para la ordenación del trabajo.

5 - El Estado reconoce y ampara la propiedad privada(..)

XII) 1.- Reconoce (El Estado) a la familia como célula primaria natural y fundamento de la sociedad.

XIII) 1 .- Los españoles, como participantes en el trabajo y la producción constituyen la Organización Sindical.

2.- Esta (la Organización Sindical) se constituye en un orden de Sindicatos industriales, agrarios y de servicios, por ramas de actividades que comprende a todos los factores de la producción.

3.- Los Sindicatos son corporaciones de derecho público y en ellos se constituirán las asociaciones de empresarios, técnicos y trabajadores para la defensa de sus intereses peculiares(..).